



POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DEL ESTUDIANTE PARA LA TECNOLOGÍA

Esta política fue escrita y mantenida por la oficina de tecnología y la administración de las Escuelas de la Comunidad de Pittsburg, USD 250, y ha sido aprobada por la Junta de Educación el 27/07/2020. Si tiene algún comentario sobre esta política, comuníquese con la oficina de tecnología del distrito.

El uso no autorizado de los sistemas y dispositivos informáticos del distrito puede involucrar no solo la transgresión de la política del distrito, sino también una violación de las leyes estatales y federales. El uso no autorizado es un delito y puede implicar sanciones penales y civiles.

Para los propósitos de estas pautas, las tecnologías de comunicación incluyen Internet (es decir, World Wide Web (WWW)), servicios en línea, correo electrónico, otros servicios relacionados con Internet, computadoras proporcionadas por el distrito, incluidas tabletas y Chromebooks, teléfonos, redes y otros servicios o tecnologías aplicables, ya sea en uso o implementados en el futuro. Las tecnologías de comunicación incluyen tecnologías (sean o no propiedad del distrito escolar) en uso en los terrenos de la escuela o en las actividades escolares.

La oficina de tecnología se reserva el derecho de deshabilitar cualquier cuenta, en cualquier momento, en caso de una infracción real o percibida de esta política hasta nuevo aviso.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

El uso de las tecnologías de la comunicación por parte del estudiante es un privilegio destinado al beneficio educativo del estudiante. Los estudiantes deben cumplir con los términos de estas pautas, cualquier política de la junta del distrito, pautas administrativas y procedimientos operativos relacionados con el uso de tecnologías de comunicación. Al usar las tecnologías de la comunicación, el estudiante seguirá estas pautas:

R. Los estudiantes no deben usar dispositivos o recursos propiedad de la escuela de ninguna manera que impida el uso de otros dispositivos o servicios por parte de cualquier otro usuario, independientemente de la membresía de la clase o grupo.

B. Si cualquier usuario encuentra que otro usuario del sistema está violando o sospechando que viola alguna regla o política, el usuario que lo encuentra debe notificar a la oficina de tecnología, al administrador del edificio o al maestro del aula inmediatamente, y no intentará vigilar este sistema en su propio.

C. Está estrictamente prohibido compartir cuentas con amigos o familiares sin el permiso previo de la oficina de tecnología.

D. Está prohibido ejecutar CUALQUIER software que no haya sido instalado por la oficina de tecnología o su personal sin el consentimiento previo de la oficina de tecnología.

E. El material para adultos está estrictamente prohibido.



DISTRITO ESCOLAR 250 ESCUELAS COMUNITARIAS DE PITTSBURG

F. Los usuarios son responsables de todas las actividades asociadas con sus cuentas y dispositivos. Si un usuario entrega su contraseña a un tercero que viola la política del sistema, el propietario de la cuenta será responsable.

G. El uso de este sistema es un privilegio, no un derecho. El mal uso severo o las infracciones repetidas resultarán en una pérdida temporal o permanente del uso y el usuario puede estar sujeto a otras acciones disciplinarias.

REGLA DE PROTECCIÓN DE PRIVACIDAD EN LÍNEA DE NIÑOS (COPPA)

Pittsburg Community Schools, USD 250 observa los estándares descritos en la Regla de protección de la privacidad en línea para niños (COPPA) que impone ciertos requisitos a los operadores de sitios web o servicios en línea dirigidos a niños menores de 13 años, incluido el uso del correo electrónico y el acceso a ciertos sitios web y sitios y aplicaciones de redes sociales. En respuesta a COPPA, las Escuelas de la Comunidad de Pittsburg restringirán el acceso al correo electrónico, chat y ciertos sitios web para estudiantes menores de 13 años. Los intentos de los estudiantes de eludir estas restricciones pueden resultar en acciones disciplinarias o pérdida del uso de la tecnología para ese estudiante.

USO INACEPTABLE E INAPROPIADO

Las siguientes formas de uso de dispositivos y servicios tecnológicos del distrito son inaceptables e inapropiadas y se considerarán violaciones de la política de la junta y las pautas administrativas. Los infractores pueden estar sujetos a acciones disciplinarias que pueden incluir la pérdida temporal o permanente del uso de la tecnología e incluso la suspensión. Ejemplos de uso inaceptable / inapropiado para un estudiante incluyen:

A. Crear, copiar, distribuir a sabiendas o publicar un virus o malware informático u otro software o aplicaciones maliciosos.

B. Enviar mensajes usando la cuenta de otra persona.

C. Enviar mensajes que no concuerden con las reglas del distrito.

D. Enviar un mensaje que sea sexista, racista o perjudicial o inflamatorio.

E. Enviar mensajes o descargar archivos que a sabiendas contengan lenguaje obsceno, gráficos, imágenes o archivos gráficos adjuntos, ya sea codificados / cifrados o no codificados / descifrados.

F. Envío de mensajes en cadena de tipo carta, no relacionados con la educación, a través de correo electrónico o chat.



- G. Participar en sesiones de chat en línea que no estén relacionadas con las funciones escolares.
- H. Usar tecnologías proporcionadas por la escuela para beneficio personal.
- I. Compartir cuenta y / o contraseña con otros.
- J. Uso en línea de lenguaje obsceno, acosador o abusivo.
- K. Intentar obtener acceso a sitios web inapropiados.
- L. Intentar iniciar sesión en las redes informáticas del distrito como administrador de red o sistema.
- M. Acceder o intentar acceder a cualquier parte de las redes informáticas del distrito o cualquier parte de un subsistema de Internet sin la debida autorización.
- N. Robo o destrucción intencional de equipos del distrito.
- O. Conectar o desconectar cables Ethernet o mover computadoras o impresoras sin la aprobación de la oficina de tecnología.
- P. Usar dispositivos o sistemas del distrito de cualquier manera que viole las reglas escolares, las pautas administrativas, las políticas o procedimientos de la Junta, los estatutos estatales, las ordenanzas locales u otras leyes.

CONSECUENCIAS DEL USO INACEPTABLE

En caso de que se descubra o se informe una infracción, el usuario infractor será notificado de inmediato y se le dará la oportunidad de discutir la acción con el Director de Tecnología y / o la administración del edificio / distrito, dependiendo de la gravedad de la infracción.

El estudiante infractor puede ser excluido temporal o permanentemente del uso de tecnología en espera de una investigación.

USO Y CONDUCTA EN SITIOS DE REDES SOCIALES OFICIALES DEL DISTRITO



DISTRITO ESCOLAR 250 ESCUELAS COMUNITARIAS DE PITTSBURG

Escuelas Comunitarias Oficiales de Pittsburg - Se han desarrollado sitios de redes sociales de USD 250 para fortalecer la comunidad dentro de nuestro distrito escolar y distribuir información sobre eventos, ya sean fotos, videos, enlaces a sitios web u otros medios de comunicación.

Escuelas de la comunidad de Pittsburg - USD 250 solicita que las personas que hacen comentarios en la página muestren respeto por sus compañeros usuarios asegurándose de que la discusión sea civilizada, especialmente porque algunos sitios permiten la participación de personas de cualquier edad. Los comentarios también están sujetos a los Términos de uso y las políticas del Código de conducta de todos los sitios de redes sociales. Se alienta a los usuarios de las redes sociales a denunciar el abuso de esas políticas en el botón "informar abuso" de la página o comunicándose con el Departamento de Comunicaciones de las Escuelas Comunitarias de Pittsburg en communications@usd250.org.

Escuelas de la comunidad de Pittsburg - USD 250 se reserva el derecho, pero no asume ninguna obligación, de eliminar los comentarios que sean racistas, sexistas, abusivos, profanos, violentos, obscenos, spam, que contengan falsedades o que estén completamente fuera de tema, o que difamen, inciten, amenacen o realizar ataques ad hominem a estudiantes, empleados, invitados u otras personas. Tampoco permitimos mensajes que vendan productos o promuevan empresas comerciales o de otro tipo, con la excepción de las oportunidades de recaudación de fondos del distrito. Los actos que no cumplan pueden convertirse en motivo de prohibición de las páginas de redes sociales y / u otras acciones consideradas necesarias por las Escuelas de la Comunidad de Pittsburg - Superintendente de USD 250 y / o Junta Escolar de USD 250. A su vez, Pittsburg Community Schools - USD 250 no se hace responsable de la información publicada o proporcionada por fuentes de terceros.

Al visitar un sitio oficial de redes sociales de Pittsburg Community Schools - USD 250, usted acepta que es responsable de las publicaciones y la información proporcionada por su persona.

Escuelas de la comunidad de Pittsburg: el USD 250 está exento de toda responsabilidad relacionada con el contenido ofensivo, inapropiado y malicioso publicado por fuentes de terceros.

Las páginas oficiales de redes sociales incluyen, pero no se limitan a:

- [Facebook.com/USD250](https://www.facebook.com/USD250)
- [Twitter.com/PittsburgUSD250](https://twitter.com/PittsburgUSD250)
- [Instagram.com/PittsburgUSD250](https://www.instagram.com/PittsburgUSD250)
- [Vimeo.com/USD250](https://www.vimeo.com/USD250)

USO DE ALMACENAMIENTO DE RED

Además del almacenamiento en la nube de Google Drive para estudiantes, el distrito escolar proporciona espacio en el servidor para que varios estudiantes almacenen archivos y datos que son solo para fines escolares. Los estudiantes deben hacer una copia de seguridad de sus datos tanto del almacenamiento en la



DISTRITO ESCOLAR 250 ESCUELAS COMUNITARIAS DE PITTSBURG

nube de Google Drive como de los servidores de archivos del distrito con regularidad en caso de falla o pérdida de datos. Si un estudiante necesita más espacio, comuníquese con la oficina de tecnología.

REGISTROS Y SEGUIMIENTO

Los dispositivos y servicios tecnológicos proporcionados en el distrito son propiedad y están supervisados por la oficina de tecnología, incluidos, entre otros, los archivos almacenados o transmitidos, los correos electrónicos y el uso de dispositivos. El sistema del distrito crea registros de la mayor parte de la actividad de los usuarios. Estos registros se pueden utilizar como evidencia de uso no autorizado o inapropiado. La oficina de tecnología también puede monitorear la entrada de cualquier dispositivo, en cualquier momento en caso de sospecha de uso no autorizado o uso que no sea consistente con la política del distrito o del sistema. La oficina de tecnología jura mantener el secreto en caso de que se controle información privada que no infrinja la política.

Firma de los padres _____ Fecha _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____